**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE Y SERVICIO DE MESA PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.(EXPEDIENTE: CONTR/2023/00009601)**

**Presidenta:**
Dª. LEONOR GONZÁLEZ BALLESTER, Jefa de Servicio de Intermediación e Inserción Laboral de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

**Vocales:**
D.ª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.
Dª MARÍA DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.
D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
Dª. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

**Secretario:**
D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 5 de diciembre de 2023, siendo las 11.30 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 16 de noviembre de 2023 relacionados en el encabezamiento del presente Acta, habiendo sido sustituida la Presidencia de la Mesa por la Jefa de Servicio de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica y, la apertura del sobre electrónico único del procedimiento abierto para la contratación del suministro de utillaje de cocina, material de cocina desechable y servicio de mesa para el alumnado y personal docente de las Escuelas de Hostelería de Benalmádena y de Málaga (Expte: CONTR/2023/00009601).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, y se procede a través de SIREC a comprobar las empresas que han presentado ofertas dentro del plazo concedido al efecto:

| LICITADOR | LOTE | FECHA Y HORA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA |
|---|---|---|
| MAY SERVICE ANDALUSI S.L. | 1 | 04/12/23 12:13 HORAS |
| MAY SERVICE ANDALUSI S.L. | 2 | 04/12/23 12:13 HORAS |
| MAY SERVICE ANDALUSI S.L. | 3 | 04/12/23 12:13 HORAS |



VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO | 11/12/2023 | PÁGINA 1/4
JOSE MARIA TEJERO GARCIA
VERIFICACIÓN | BndJA4D2LXNWLZSWPFWR79URAJPZ8N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

A continuación, se procede por la Presidenta de la Mesa a la apertura del sobre electrónico único y se comprueba que la siguiente empresa ha presentado toda la documentación completa y correcta:

- MAY SERVICE ANDALUSI S.L.
  NIF: B44681393
  Representante legal: Dña. María Isabel Romero López con NIF núm. ***3998**

LOTE 1: UTILLAJE DE COCINA

Tras la apertura del sobre electrónico único presentado por entidad MAY SERVICE ANDALUSI S.L., tal como establece el apartado 10.2 del PCAP, se contempla la siguiente proposición económica según refleja el Anexo VIII, en orden al modelo especificado en el Anexo VIII-1 del PCAP

| LOTE N.º 1 | IMPORTE IVA EXCLUIDO | IVA (21%) | TOTAL IMPORTE IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|
| ESCUELA DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA | 8.057,63 € | 1.692,10 € | 9.749,73 € |
| ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA | 2.340,46 € | 491,50 € | 2.831,96 € |
| **TOTAL SUMINISTRO OFERTADO** | 10.398,09 € | 2.183,60 € | 12.581,69 € |

Se ha comprobado que la oferta presentada se adecúa a lo estipulado en el PCAP y que los precios unitarios, sumatorios parciales y totales de los artículos incluidos en la Tabla de valoración de bienes es correcta, no incurriendo dicha oferta en valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tal como se contempla en el Anexo I punto 8 “Criterios de Adjudicación” del PCAP .

Al se única la oferta, se obtiene la máxima puntuación: 100 puntos.

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 1. UTILLAJE DE COCINA a la empresa MAY SERVICE ANDALUSI S.L. por un importe de DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (10.398,09 €), al que le corresponde un I.V.A. de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (2.183,60 €), lo que hace un total de DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EURO CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (12.581,69€) y, requerir la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.5 del PCAP concediéndole un plazo de siete días hábiles para su presentación, a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica .

LOTE 2. MATERIAL DE COCINA DESECHABLE

Tras la apertura del sobre electrónico único presentado por entidad MAY SERVICE ANDALUSI S.L., tal como establece el apartado 10.2 del PCAP, se contempla la siguiente proposición económica según refleja el


Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO | 11/12/2023 | PÁGINA 2/4
JOSE MARIA TEJERO GARCIA
VERIFICACIÓN | BndJA4D2LXNWLZSWPFWR79URAJPZ8N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Anexo VIII, en orden al modelo especificado en el Anexo VIII-1 del PCAP

| LOTE N.º 2 | IMPORTE IVA EXCLUIDO | IVA (21%) | TOTAL IMPORTE IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|
| ESCUELA DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA | 8.057,63 € | 1.692,10 | 9.749,73 € |
| ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA | 16.299,79 € | 3.422,96 | 19.722,75 € |
| **TOTAL SUMINISTRO OFERTADO** | 22.445,94 € | 4.713,65 € | 27.159,59 € |

Se ha comprobado que la oferta presentada se adecúa a lo estipulado en el PCAP y que los precios unitarios, sumatorios parciales y totales de los artículos incluidos en la Tabla de valoración de bienes es correcta, no incurriendo dicha oferta en valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tal como se contempla en el Anexo I punto 8 “Criterios de Adjudicación” del PCAP .

Al se única la oferta, se obtiene la máxima puntuación: 100 puntos.

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 2. MATERIAL DE COCINA DESECHABLE a la empresa MAY SERVICE ANDALUSI S.L. por un importe de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (22.445,94 €), al que le corresponde un I.V.A. de CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.713,65 €), lo que hace un total de VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (27.159,59 €) y, requerir la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.5 del PCAP concediéndole un plazo de siete días hábiles para su presentación, a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica .

LOTE 3. SERVICIO DE MESA

Tras la apertura del sobre electrónico único presentado por entidad MAY SERVICE ANDALUSI S.L., tal como establece el apartado 10.2 del PCAP, se contempla la siguiente proposición económica según refleja el Anexo VIII, en orden al modelo especificado en el Anexo VIII-1 del PCAP

| LOTE N.º 3 | IMPORTE IVA EXCLUIDO | IVA (21%) | TOTAL IMPORTE IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|
| ESCUELA DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA | 2.428,35 € | 509,95 € | 2.938,30 € |
| **TOTAL SUMINISTRO OFERTADO** | 2.428,35 € | 509,95 € | 2.938,30 € |

Se ha comprobado que la oferta presentada se adecúa a lo estipulado en el PCAP y que los precios unitarios, sumatorios parciales y totales de los artículos incluidos en la Tabla de valoración de bienes es


Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO | 11/12/2023 | PÁGINA 3/4
JOSE MARIA TEJERO GARCIA
VERIFICACIÓN | BndJA4D2LXNWLZSWPFWR79URAJPZ8N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

correcta, no incurriendo dicha oferta en valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tal como se contempla en el Anexo I punto 8 “Criterios de Adjudicación” del PCAP .

Al se única la oferta, se obtiene la máxima puntuación: 100 puntos.

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 3. SERVICIO DE MESA a la empresa MAY SERVICE ANDALUSI S.L. por un importe de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.428,35 €), al que le corresponde un I.V.A. de QUINIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (509,95 €), lo que hace un total de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (2.938,30 €) y, requerir la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.5 del PCAP concediéndole un plazo de siete días hábiles para su presentación, a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica .

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:45 horas.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

| | |
|---|---|
| LA PRESIDENTA DE LA MESA | EL SECRETARIO DE LA MESA |
| Dª. Leonor González Ballester | D. José María Tejero García |


**Dirección Provincial**
**Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga**
**http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo**



| | | | |
|---|---|---|---|
| VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO | | 11/12/2023 | PÁGINA 4/4 |
| JOSE MARIA TEJERO GARCIA | | | |
| VERIFICACIÓN | BndJA4D2LXNWLZSWPFWR79URAJPZ8N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |